

presentes actuaciones por importe de 1.602,60 euros de principal.

Salamanca, 18 de abril de 2007.—El Secretario Judicial.—24.912.

COMPANIA D'AIGÜES DE SABADELL, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de Companyia d'Aigües de Sabadell, Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 11 de junio del 2007, a las 18 horas, en la sede social de la calle de la Concepció, 20, de Sabadell, y en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del informe de gestión y las cuentas anuales del ejercicio 2006, así como de sus consolidadas y de la gestión social.

Segundo.—Aprobación de la aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Nombramiento y/o reelección de consejeros.

Cuarto.—Nombramiento y/o reelección de auditores de cuentas.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración y a las sociedades participadas para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Dado que las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta, para la asistencia a la Junta, sus titulares deberán tenerlas inscritas a su nombre en cualquier entidad adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Barcelona, con cinco días de antelación respecto del día de celebración de la Junta. A los efectos oportunos, les será facilitada la correspondiente tarjeta de asistencia.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la consideración de la Junta y la propuesta de acuerdos, y podrá solicitar, asimismo, el envío gratuito de dichos documentos.

Sabadell, 24 de abril de 2007.—Xavier Bigatà Ribé, Presidente del Consejo de Administración.—26.972.

COMPañIA CASTELLANA DE BEBIDAS GASEOSAS, S. A. (CASBEGA)

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria el día 20 de junio de 2007, a las trece horas, en el domicilio social, calle Campezo, 10, polígono industrial Las Mercedes, 28022 Madrid, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 21 de junio de 2007, a las mismas hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, referidos a la sociedad y a su grupo consolidado y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores durante el ejercicio de 2006.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado.

Quinto.—Autorización, si procede, para la adquisición derivativa de acciones propias dentro de los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o en su caso nombramiento de Interventores.

A partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, y pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las cuentas anuales y el informe de gestión, referidos a la sociedad y a su grupo consolidado, la propuesta de aplicación del resultado, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales, podrán asistir a esta Junta los accionistas que tengan inscritas a su nombre en el Libro Registro de Accionistas 50 o más acciones con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Los que posean un número inferior a 50 podrán reunirse con otros accionistas formando grupos de 50 o más acciones y delegar en uno de ellos la representación colectiva de las acciones que posean debiendo conferir esta representación por escrito y con carácter especial para esta Junta a excepción de los casos previstos por Ley.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán delegar su representación en otro accionista, sin perjuicio de su derecho de agrupación. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta junta, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Camilo Javier Juliá Díez de Rivera.—26.143.

COMPañIA VINÍCOLA DE GORDEXOLA, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

COMPañIA VINÍCOLA DE OXIRANDO, S. L. (Sociedad beneficiaria pendiente de constituir)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de socios de la mercantil «Compañía Vinícola de Gordexola, S. L.», celebrada en fecha 23 de abril de 2007, ha acordado, por unanimidad, la escisión parcial de «Compañía Vinícola de Gordexola, S. L.», mediante la segregación de una parte de su patrimonio a una sociedad de nueva creación que se denominará «Compañía Vinícola de Oxirando, S. L.», quien adquirirá todos los derechos y obligaciones integrantes de la parte de patrimonio segregado, conforme al proyecto de escisión suscrito por el Administrador de la sociedad interviniente, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya con fecha 17 de abril de 2007, en base al Balance de escisión a 15 de marzo de 2007, y con la determinación de la reducción de capital subsiguiente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Gordexola, 25 de abril de 2007.—El Administrador único de Compañía Vinícola de Gordexola, S. L., José Antonio Garay Ibargaray.—25.628. 2.ª 7-5-2007

CONEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber. Que en este Juzgado se sigue la Ejecución número 122/2006, dimanante de los autos número 279/2006, a instancias de Manuel Barrera Ramírez, contra Conez, Sociedad Limitada, en la que con fecha 3 de abril de 2007 se ha dictado Auto por el que se declara a la ejecutada Conez, Sociedad Limitada, con CIF número B-91061515, en situación de insolvencia por importe de 19.579,25 euros de principal, más la cantidad de 3.915,85 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 3 de abril de 2007.—María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla.—24.907.

CONSTRUCCIONES ORDUÑO Y GARCÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 395/06, ejecución 173/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Abdelaziz Bouzizou, contra Construcciones Orduño y García, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 28 de marzo de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Construcciones Orduño y García, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 1723,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, María Dolores Marín Relanzón.—24.977.

CONSTRUCCIONES SANTACRUZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en domicilio social, paseo de la Independencia, 19, el 14 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, si fuese necesario. La Junta extraordinaria se celebrará a continuación de la ordinaria.

Las Juntas, tanto en primera como, en su caso, en segunda convocatoria, se celebrarán con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Junta general extraordinaria

Primero.—Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, dando nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Segundo.—Cesar y nombrar administradores, adoptando los acuerdos complementarios.